ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ESTUDIO DEL SECTOR DEL PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SIN MANIFESTACION DE INTERES
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMA TÍPICO PARA LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA, DEL DISTRITO DE RIOHACHA
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que la Entidad adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1 ANALISIS SOCIAL.

El análisis social permite identificar la necesidad, es decir, la problemática a satisfacer por parte de la entidad como respuesta a las demandas sociales de la comunidad. Así mismo, se sustenta en indicadores relacionados a la problemática y el compromiso mediante el planteamiento de alternativa de solución por parte de la entidad.

1.1.1 Contexto social.

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Distrito Especial, Turístico Y Cultural De Riohacha es una Entidad Territorial y goza autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley, así como también, para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución y las Leyes.

Que, le asiste a la Alcaldía Distrital la obligación de realizar acciones que redunden en beneficio de la comunidad y en las condiciones de vida de sus habitantes y para ello, tiene previsto, dentro de su programa de Gobierno, realizar la acciones y esfuerzos para promover el acceso de la población a los servicios de a los grupos étnicos - pueblos y/o comunidades indígenas.

Que la naturaleza jurídica de los resguardos indígenas en Colombia está definida por el artículo 21 del Decreto 2164 de 1995, por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 en lo relacionado con la dotación y titulación de

tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los resguardos indígenas en el territorio nacional. Este decreto dispone: "ARTÍCULO 21. NATURALEZA JURÍDICA. Los resguardos indígenas son propiedad colectiva de las comunidades indígenas en favor de las cuales se constituyen y conforme a los artículos 63 y 329 de la Constitución Política, tienen el arácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Que los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de este y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio. Si bien mediante la Constitución Política de 1991, se hace expreso el reconocimiento y protección a la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, en relación con la asignación de recursos para hacer efectivos los derechos fundamentales de los grupos y comunidades indígenas, pero la Carta magna no los consideró expresamente como beneficiarios de recursos provenientes de la Nación. Para ello y mediante las modificaciones al artículo 356 de la Constitución, cual se hicieron a partir del Acto Legislativo 01 de 2001, se creó el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios, También, se transfiere una parte de estos recursos a los resguardos indígenas. Para efecto de atender los servicios a cargo de estos y de proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación y de las competencias asignadas por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007, en especial en educación, salud y agua potable y saneamiento básico. Por ello y con un grupo de normas y leyes que protegen la diversidad étnica en Colombia a la fecha existen 795 resguardos indígenas que reciben recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas, en adelante AESGPRI, recursos públicos, que tienen como propósito beneficiar a la población indígena que habita en los resguardos indígenas, corresponden a los recursos del Sistema General de Participaciones que les son transferidos a los resguardos indígenas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 356 de la Constitución Política y por los artículos 2º y 83 de la Ley 715 de 2001, para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Para este caso las autoridades del resguardo, conjuntamente con las comunidades indígenas, pueden adelantar el proceso de programación de los recursos a partir de la identificación de los problemas que les aquejan. El propósito de adelantar el proceso de programación de los recursos es que las autoridades indígenas y, en general, los habitantes del resguardo, tengan en cuenta la importancia de canalizar dichos recursos a proyectos de alto impacto que incidan en la reducción de las necesidades básicas insatisfechas de la población indígena del resguardo, y, a la vez, evitar la atomización de los recursos en la proliferación de proyectos de bajo impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena que habita en el resguardo. En este sentido, no es posible la asignación de recursos de la AESGPRI para financiar proyectos para ser ejecutados por fuera de la jurisdicción del resguardo, ni en beneficio de la población indígena que viva fuera del mismo.

Con una finalidad ambiciosa para este colectivo, se ha logrado agrupar y vivir en comunidad, de ahí que algunos asentamientos indígenas a lo largo del departamento de La Guajira han constituido 22 resguardos indígenas, de los cuales 21 son indígenas de la etnia Wayuu y un resguardo de comunidades indígenas Wiwas, Koguis y Arhuacos los cuales habitan la sierra Nevada de Santa Marta, el Distrito de Riohacha tiene en su extensión territorial conformada por siete (7) resguardos indígenas, de este total el distrito administra los recursos de los resguardos entre los cuales podemos señalar a Las Delicias, Monte Harmon, Perratpu, Mañature; Soldado párate bien, Alta y Media Guajira, Unapuchon.

El Resguardo Indígena de Alta y Media Guajira, se encuentra ubicado en jurisdicción del Distrito Cultural y Turístico de Riohacha. Es uno de los resguardos indígenas más extensos del departamento, ubicado en los municipios de Riohacha, Maicao, Uribia y Manaure, con Uribia concentrando la mayor población resguardada del pueblo Wayúu, seguida por Maicao y Manaure, y también en Riohacha.

Se estima que la población en el resguardo de Alta y Media Guajira en Riohacha es de aproximadamente 9.562 personas, lo que representa cerca del 44 % de la población indígena wayuu resguardada en el municipio Según Corpoguajira, este resguardo es el de mayor área territorial en el municipio de Riohacha, abarcando alrededor del 43–44 % del territorio rural del municipio.

Fue constituido originalmente mediante la Resolución 015 del 28 de febrero de 1984 del INCORA (ahora en liquidación) y luego ampliado por la Resolución 028 del 19 de julio de 1994, cubriendo tierras baldías en jurisdicción de Riohacha y otros municipios. Como ocurre con todos los datos demográficos de los Resguardos Indígenas Wayuu de Riohacha, los datos son contradictorios frente al auto censo de la comunidad para efectos del manejo de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas (AESGPRI), la cual estima una población considerablemente mayor: 1238 habitantes

La Constitución Política de Colombia en su artículo 356 establece que mientras se constituyen los Resguardos en Entidades Territoriales Indígenas la participación en el Sistema General de Participaciones será administrada por los municipios donde se encuentren los respectivos resguardos indígenas y que solo cuando se erijan como entidades territoriales indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia.

Que entre el Distrito de Riohacha y las Autoridades del Resguardo Indígena de Alta y Media Guajira se suscribió Contrato de Administración de Recursos del AESGPRI para las vigencias 2025 y saldos de vigencias anteriores.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 1450 del 2011, los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas serán de libre destinación para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e

incluidos en los planes de vida de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

Que los recursos de la AESGPRI están destinados a financiar proyectos de inversión debidamente formulados, el contrato de administración suscrito incluye dichos proyectos pues de ahí se deriva la identificación de los contratos de ejecución que deberá celebrar la entidad territorial para dar cumplimiento al contrato de administración.

Que se ha elaborado el presupuesto anual de inversión de los recursos del AESGRPRI asignados al Resguardo Indígena Alta y Media Guajira del Distrito de Riohacha y que el mismo ha sido aprobado por la Asamblea General del resguardo mediante Acta Única de Concertación debidamente suscrita por los participantes.

Que el acta de aprobación del presupuesto anual de inversión contiene los proyectos de inversión debidamente formulados.

Que de acuerdo con el Acta de asamblea general de aprobación de presupuesto emanada por las Autoridades de las comunidades indígena que conforman el Resguardo Indígena Alta y Media Guajira del Distrito de Riohacha, determinan qué para la inversión social propenderá por proyectos que generen el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades beneficiadas.

Que el contrato de administración suscrito entre el DISTRITO y el RESGUARDO conduce a la realización de los procesos de selección necesarios para la celebración de los contratos de ejecución, que materializarán la consecución de las obras y/o bienes y/o servicios derivados de los proyectos de ejecución aprobados por el resguardo

Que el Contrato de Administración comprende la ejecución de los siguientes proyectos, que por corresponder a obras civiles de diferente complejidad y cuantías dentro del Resguardo Indígena, se contrataran en diferentes proceso de selección.

PRESUPUESTO DE INVERSION DE RESGUARDO INDIGENA DE ALTA Y GUAJIRA			
Nº	**OBJETO**	**VALOR**	**BPIN**
1	CONSTRUCCIÓN DE UN (01) KIOSCO PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS USOS Y COSTUMBRES EN LA COMUNIDAD INDÍGENA MAMACHAL, DEL RESGUARDO INDÍGENA ALTA Y MEDIA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	$ 55.567.652,12	202500000025888
2	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMA TÍPICO PARA LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, EN LAS DIFERENTES COMUNIDAD DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA, DEL DISTRITO DE RIOHACHA	$ 2.145.121.837,62	202500000025885
3	DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS DE USOS DOMÉSTICOS EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE LA ALTA Y MEDIA GUAJIRA, DEL RIOHACHA	$ 3.384.420.065,88	202500000025877
4	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN ALAMBRE DE PÚAS EN ÁREAS DESTINADAS PARA CULTIVOS Y PROTECCIÓN DE ANIMALES EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA ALTA Y MEDIA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	$ 761.145.268,00	202500000025758
5	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO EN MAMPOSTERÍA Y DESMONTE DE MALEZA EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD	$ 92.483.747,11	202500000025948

	MARAÑONCAL DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ALTA Y MEDIA, DISTRITO DE RIOHACHA		
6	MEJORAMIENTO DE FACHADA DE CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN DE ENRAMADAS TÍPICAS WAYUU EN DIFERENTES COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENAS ALTA Y MEDIA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 580.708.035,80	202500000026913
7	AMPLIACIÓN DE REDES ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN FASE II EN EL RESGUARDO INDIGENA DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA	$2.374.856.836	202500000027254
VALOR TOTAL		**$9.394.303.442,53**	

1.2 ANALISIS ECONOMICO.

Mediante el análisis económico se pretende contextualizar desde lo general a lo particular de la economía con el objeto del presente proceso, es así, como se identifica el o los sectores con relación directa al objeto contractual, se señala el producto de la actividad económica y el contexto en materia de indicadores económico y la participación del sector relacionado en la economía nacional.

1.2.1 Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

1.2.2 *Productos Incluidos Dentro del Sector.

En el sector Construcción se encuentra relacionada **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.** Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F, la "DIVISIÓN 41 Construcción de edificios y 43 Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil y la clase **F- 4312 Preparación del terreno - 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.** Esta clase incluye:

Actividades incluidas en la preparación del terreno (F-4312):

- **Limpieza de escombros:** Retirar materiales no deseados de un área.
- **Movimiento de tierras:** Incluye excavación, relleno, nivelación y compactación del terreno.
- **Excavación de zanjas:** Preparación de zanjas para instalaciones, como tuberías o cables.
- **Voladuras:** Uso de explosivos para romper rocas u otros materiales que impidan la preparación del terreno.
- **Preparación de terrenos para minería:** Remoción de sobrecarga y otras actividades para acceder a depósitos minerales, excluyendo la extracción de petróleo y gas.
- **Drenaje de terrenos:** Instalación de sistemas de drenaje para evacuar agua de terrenos de construcción, agrícolas o forestales

La clasificación 4330 en el CIIU se refiere a la terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. Esta clasificación agrupa una variedad de actividades destinadas a dar los toques finales a las construcciones.
Detalles de la clasificación:

- **Acabados en edificios:** Incluye trabajos como la aplicación de yeso y estuco (tanto interior como exterior), la instalación de puertas, ventanas y marcos, la colocación de muebles de cocina a medida, la instalación de lámparas, escaleras, y mobiliario, así como el revestimiento de paredes y techos.
- **Acabados en pisos:** Comprende la instalación de baldosas, losas de cerámica, hormigón o piedra, así como parquet y otros revestimientos de madera, alfombras, linóleo, terrazo, mármol, granito, pizarra y papel de colgadura.
- **Pintura:** Tanto en interiores como exteriores de edificios, así como en obras de ingeniería civil.
- **Vidrios y espejos:** La instalación de vidrios, espejos y elementos similares.
- **Limpieza:** La limpieza de edificios después de su construcción.
- **Otras actividades:** Cualquier otra actividad de terminación de edificios no clasificada en otra parte.

- **Instalaciones en tiendas y embarcaciones:** También se incluyen actividades como la instalación de interiores de tiendas, casas móviles y embarcaciones, .

1.2.3 *Importancia del Sector.

La construcción ha ido de la mano con el todos los sectores de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica

1.2.4 Agentes que componen el sector

En el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas con la competencia para adelantar de manera individualmente o de forma agremiadas y aquellas que cumplan con la clasificación **4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.** según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas"

1.2.5 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

En el sector, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, agremiaciones de profesionales, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

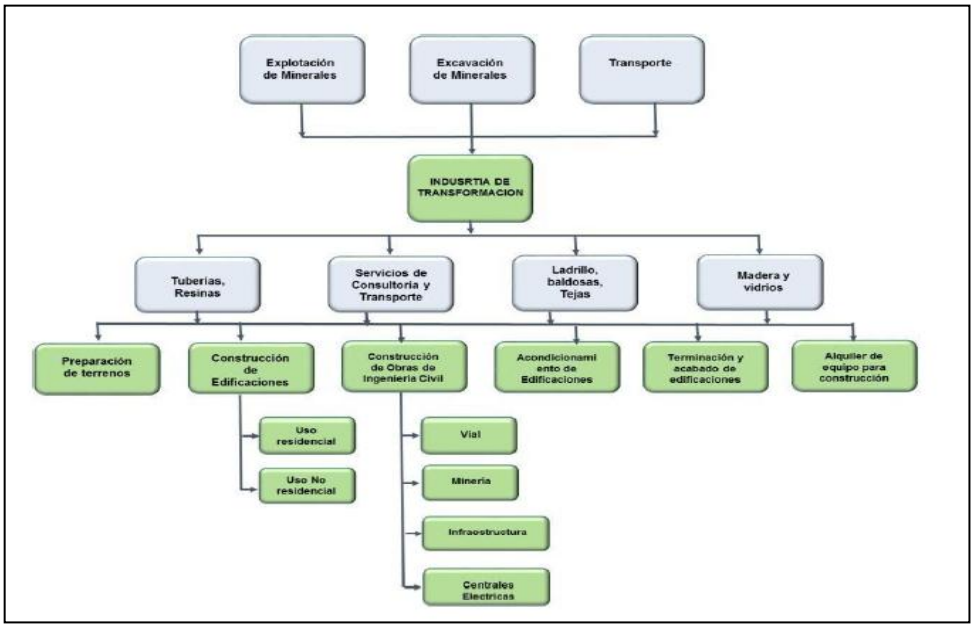
Gremio o Asociación	Enlace
Sociedad Colombiana de Ingenieros	www.sci.org.co
Sociedad Colombiana de Ingenieros Pesqueros	www.protic.org
Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos	www.aciem.org
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental	www.acodal.org.co
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica	www.asosismica.org.co
Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC	www.sotecc.org.co
Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI	www.infraestructura.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental, ACODAL	www.acodal.org.co
Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL	www.camacol.co

Asociación Colombiana de acondicionamiento del aire y de la refrigeración, ACAIRE	www.acaire.org
Cámara de Fedemetal de la ANDI	www.metalmecanica.com
Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES	www.acies.org.co
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS	www.ais.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas, ACIS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV	
Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas, ACTOS	www.acis.org.co
Asociación Colombiana del Agua Subterránea, ACOAGUA	
Sociedad Colombiana de Geotecnia, SCG	www.scg.org.co
Corporación para la Investigación y Desarrollo de Asfaltos en el Sector Transporte e Industrial, CORASFALTOS	www.corasfaltos.com
Sociedad Colombiana de la Ciencia del Suelo, SCCS	www.sociedadcolombianadelacienciadelsuelo.org
Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT	www.sct.org.co
Asociación de Ingenieros Forestales, ACIF	www.acif.org.co
Cámara de Fedemetal	www.andi.com.co/cf
Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT	www.prousta.com
Consejo Colombiano de Eficiencia Energética, CCE	www.ccee.org.co

Otros Gremios y Asociaciones
Asociación de Ingenieros Ferroviarios de Colombia, AIFC
Federación Colombiana de Fabricantes de Estructuras Metálicas, FEDESTRUCTURAS
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Administrativa y de Producción,ANEIAP
Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
Asociación de Ingenieros Mecánicos de la Universidad Nacional de Colombia, AIMUN
Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
Asociación de Ingenieros Grancolombianos
Asociación de Ingenieros Lasallistas

1.2.6 Cadena de Producción y Distribución.

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.



1.2.7 Dinámica de Importaciones y Exportaciones

La implementación de tratados de libre comercio, así como el fenómeno de la globalización de los mercados, hacen que la amplitud de la oferta de avances tecnológicos, nuevos materiales y procesos más eficientes para el sector de la construcción, aumenten las opciones para los integrantes del sector en todos los niveles (consultores, constructores, equipos, mano de obra).

1.2.8 Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2025

En 2024, la economía colombiana se aceleró´, alcanzando un crecimiento del 1,7% frente al 0,7% registrado en 2023. Este desempeñó obedeció´ principalmente al dinamismo de la gran rama de administración pública, así´ cómo de las actividades agropecuarias y artísticas. Desde el enfoque de la demanda, se destaca el crecimiento de la formación bruta de capital y capital fijó, juntó con el dinamismo de las exportaciones, cómo principales impulsores del crecimiento económico en este periodo. Por otra parte, la tasa de desempleó se ubicó´ en 10,2% en 2024, manteniéndose constante frente al año anterior.

Para 2025, se mantuvo la proyección de crecimiento en 2,6% respectó a la edición anterior, impulsada por el dinamismo del comercio y la administración pública desde el enfoque de oferta, así´ cómo por la recuperación de la inversión y el crecimiento de las exportaciones desde el lado de la demanda. No obstante, se identifican riesgos que podrían reducir el crecimiento a 2,0%, entre ellos una menor demanda externa debido a restricciones al comercio internacional, un entorno de mayor incertidumbre global y local, y la persistencia de presiones inflacionarias y tasas de interés elevadas, que afectarían el consumó y la inversión. Cómo resultado, la industria y la construcción enfrentarían un menor crecimiento ante una menor demanda externa y costos de financiamiento más altos, mientras que el comercio se podría ver impactado por la desaceleración del consumo. En el mediano plazo, la economía convergería a su tasa de crecimiento potencial, impulsada por la recuperación de la inversión. En cuanto al mercado laboral, se espera que la tasa de desempleó se ubique en 9,8% en 2025.

Economía regional: proyecciones 2024 y 2025

Se proyecta que en 2024 todas las regiones experimentaron una aceleración respectó a 2023, con la Pacífica, Central y Bogotá´ cómo principales impulsores del crecimiento nacional, debido al dinamismo de la administración pública, el sector agrícola y, en el caso de Bogotá´, los servicios. En contraste, las regiones con alta dependencia del sector minero, cómo la Oriental, Caribe y Amazonía-Orinoquía, presentarían un crecimiento inferior al promedio nacional. Para 2025 y 2026, se prevé´ que el crecimiento estaría liderado por Bogotá´ y la región Pacífica, impulsado por la expansión del comercio, el dinamismo de la administración pública y la recuperación de la industria, seguidas por las regiones Central, Caribe y Oriental. No obstante, la reducción en la producción de petróleo y carbón seguiría afectando negativamente a las regiones con alta dependencia de esta actividad, cómo la Amazonía-Orinoquía, el Caribe y la Oriental. En particular, esta última enfrentaría riesgos adiciónales en 2025 debido a los recientes enfrentamientos entre la fuerza pública y grupos al margen de la ley en su territorio.

Inflación y política monetaria: estancamiento de la inflación y las tasas de interés

En 2024, la inflación cerró´ en 5,20%, con una reducción significativa frente al 9,28% registrado en diciembre de 2023. No obstante, esta tendencia a la baja se interrumpió´ en enero y febrero de 2025, cuando se ubicó´ en 5,22% y 5,28%, respectivamente. En este contexto, se prevé´ que en 2025 cierre el año en 4,43%, por encima del 4,02% estimado en la edición anterior, debido a mayores presiones inflacionarias en regulados, servicios y alimentos. Por su parte, la tasa de intervención cerró´ 2024 en 9,50%, con una reducción de 350 puntos básicos respectó al cierre de 2023 (13,00%). En enero de 2025, se mantuvo en 9,50% y se proyecta que cierre el año en 7,75%, 100 puntos básicos por encima de la previsión anterior (6,75%).

Política fiscal: el problema fiscal de Colombia

El análisis fiscal refleja un deterioró estructural en las finanzas públicas que se consólida desde la pandemia. En 2024, los ingresos del Gobierno nacional se ubicaron en 16,6% del PIB, 0,5 puntos porcentuales por debajo de lo estimado, mientras el gastó total ascendió´ al 23,4% del PIB, superando en 0,6 puntos la meta establecida en el marco fiscal de 2024. Este desequilibrio elevó´ el déficit fiscal a 6,8% del PIB, cifra que supera el 5,6% previsto y se suma a un promedio de 6,0% del PIB desde 2020. Con estos resultados, Fe desarrolló concluye que el Gobierno incumplió´ la regla fiscal en 2024.

Para cumplir con la regla fiscal, Fe desarrolló estima que en 2025 será´ necesario un recorte del gastó de al menos $28 billones (1,7% del PIB). Adicionalmente, este capítulo incluye un recuadró

que analiza las causas del persistente desbalance fiscal desde la pandemia, atribuido a un aumentó estructural del gastó en funcionamiento, particularmente en el sector salud, el Sistema General de Participaciones (SGP), pensiones y el Fundó de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC).

Sector externo: resultados de 2024 y retos en un escenario de incertidumbre global

.

En 2024, el déficit de cuenta corriente se ubicó en 1,8% del PIB, reduciéndose en 0,4 puntos porcentuales frente al balance de 2023 (-2,3% del PIB). Esta disminución obedeció a un menor déficit en la renta factorial y en la balanza de servicios, así como al aumento del superávit en

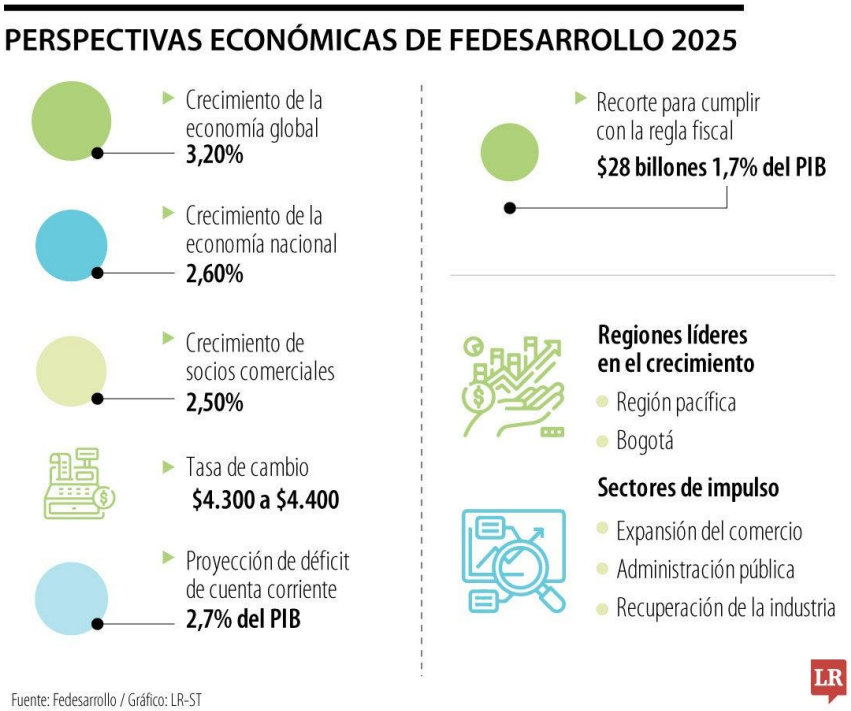
transferencias corrientes impulsado por el crecimiento de las remesas, compensado parcialmente por un deterioro en la balanza comercial. Este déficit estuvo financiado principalmente por flujos de inversión extranjera directa, que, a pesar de registrar una caída anual de 15,2% en 2024, continuaron siendo suficiente para financiar 1,9 veces el déficit de cuenta corriente.

Para 2025, Redesarrollo revisó al alza la proyección del déficit de cuenta corriente, de 1,9% a 2,7% del PIB, lo que implica un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente a 2024. Este incremento respondería a un mayor déficit comercial de bienes, impulsado por el crecimiento de las importaciones en un contexto de recuperación de la inversión. Además, la persistencia de la guerra comercial internacional en 2025 presionaría al alza el costo de las importaciones por una mayor inflación global y afectaría las exportaciones tradicionales y no tradicionales debido a la caída en los precios del petróleo y la desaceleración de los socios comerciales. En los años siguientes, el déficit seguiría ampliándose moderadamente, en línea con un mayor dinamismo económico, y luego se estabilizaría, permitiendo la estabilización de los pasivos externos. Este capítulo incluye, además, un recuadro sobre los principales efectos de la guerra comercial en la economía colombiana.

Fedesarrollo presentó en esta reciente actualización de Prospectiva Económica en la que entrega sus proyecciones económicas para este año en terminos de crecimient, inflación, sector externo y cuentas fiscales teniendo en cuenta el contexto internacional y doméstico.

Para 2025, proyectan que siga la tendencia de 2024, año en el que la economía global creció 3,2%, desacelerándose 3,3% a 2023, esto como resultado de política monetaria restrictiva, conflictos regionales y mayor volatilidad en los mercados financieros.

De forma que para este año la perspectiva de crecimiento la ubican en 3,1%, la cual es inferior al promedio histórico de 3,7%, con la permanencia de restricciones al comercio internacional e incertidumbre global con la tensión entre China y Estados Unidos.



Para Colombia, mantienen la proyección de crecimiento en 2,6% respecto a la edición anterior, pero identifican riesgos que podrían reducir el crecimiento a 2,0%, entre ellos una menor demanda externa debido a restricciones al comercio internacional, un entorno de mayor incertidumbre global y local, y la persistencia de presiones inflacionarias y tasas de interés elevadas, que afectarían el consumo y la inversión.

Para los socios comerciales de Colombia también anticipan una desaceleración que pasaría de 2,8% en 2024 a 2,5% en 2025, jalonado por las medidas arancelarias implementadas por EE.UU.

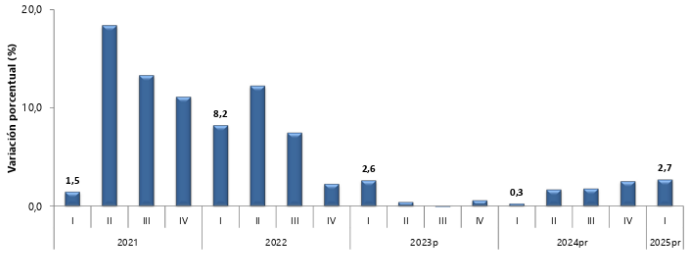
"Bajo este escenario, se proyecta que la tasa de cambio en Colombia en 2025 se ubique en un rango promedio de $4.300 a $4.400, con una mediana de $4.341, lo que implicaría una depreciación de entre 5,6% y 8,0% frente al promedio de 2024 ($4.073). Este comportamiento respondería a una mayor prima de riesgo", explicó Fedesarrollo y los factores que influirían sería la incertidumbre derivada de la guerra comercial, y sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas con la caída en los precios de los commodities y contracción en la producción de petróleo y carbón.

Para cumplir con la regla fiscal, Fedesarrollo estima que en 2025 será necesario un recorte del gasto de al menos $28 billones, que equivale 1,7% del PIB. Además, en comparación con la edición anterior de Prospectiva Económica, la deuda neta seguiría una trayectoria superior en el mediano plazo.

Producto Interno Bruto (PIB).

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Construcción

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,8%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,2%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

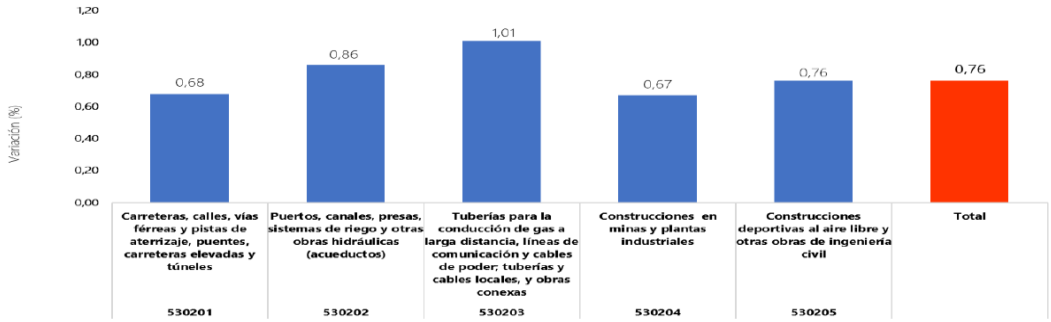
Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)
Marzo 2025

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

1.1. Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas

al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (076%), (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,68	0,38
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,86	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,01	0,19
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,67	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,76	0,07
Total		**100**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.2. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,91%), Pistas de aterrizaje (0,89%), Construcciones en minas y Otras obras de ingeniería civil (0,80% cada una). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones positivas se encontraron: Centrales eléctricas (0,54%), Túneles (0,58%) y Cables locales y obras conexas (0,60%), (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2025

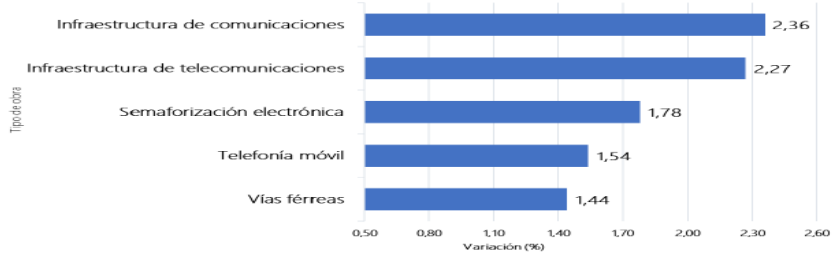
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,68	0,33
53212	Ferrocarriles	0,58	0,74	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,89	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,75	0,02
53222	Túneles	3,09	0,58	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,91	0,04
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,77	0,00
53233	Represas	0,03	0,80	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,65	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,62	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,19	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,66	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,60	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	0,80	0,04
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,66	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,80	0,06
Total		**100,00**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

1.3. Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

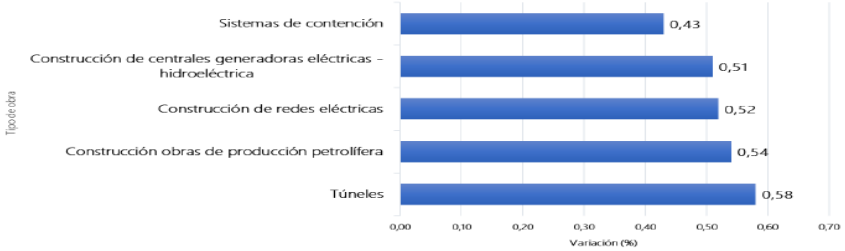
Al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en infraestructura de comunicaciones (2,36%), infraestructura de telecomunicaciones (2,27%), semaforización electrónica (1,78%) y telefonía móvil (1,54%). Entre tanto, las tipologías de obra: sistemas de contención (0,43%) y construcción de centrales generadoras eléctricas - hidroeléctrica (0,51%) presentaron las menores variaciones positivas.

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

1.4. Variación y contribución mensual según grupos de costos.

Por grupos de costos, en marzo de 2025, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2025 se presentaron en: equipos (2,19%) y transporte (1,31%). (Tabla 3 - Anexo 6).

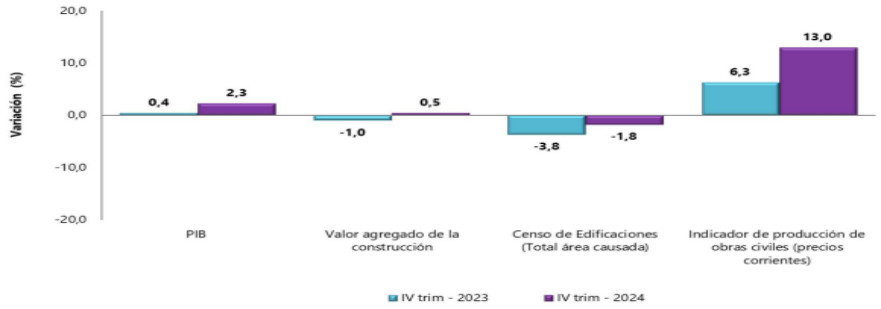
Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2025

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2025	2025
Materiales	51,31	0,58	0,31
Herramienta Menor	2,14	0,12	0,00
Maquinaria	12,71	0,39	0,05
Equipos	6,18	2,19	0,12
Mano de obra	16,89	0,95	0,16
Transporte	8,89	1,31	0,11
Equipos especiales para obra	1,89	0,67	0,01
Total	**100,00**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción

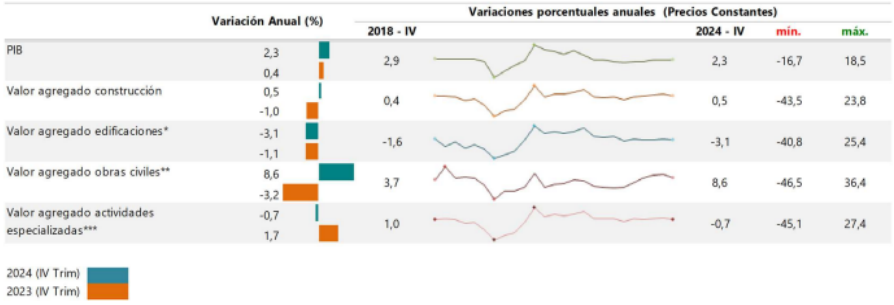
Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
IV trimestre (2023 – 2024Pr)



Fuente: DANE, IEAC.
Pr: cifras provisionales

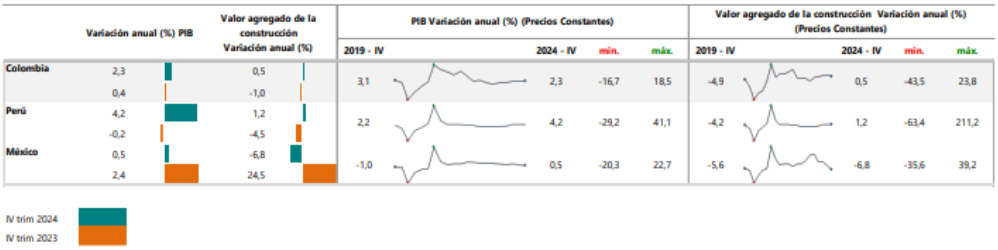
En el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,5% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (8,6%). Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones y el de las actividades especializadas decrecieron en -3,1% y -0,7% respectivamente.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2018 – 2024pr (IV trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2024 (octubre – diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 4,2% seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México que presentó un incremento de 0,5%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 1,2%, Colombia de 0,5% y en México se registró una variación de - 6,8%

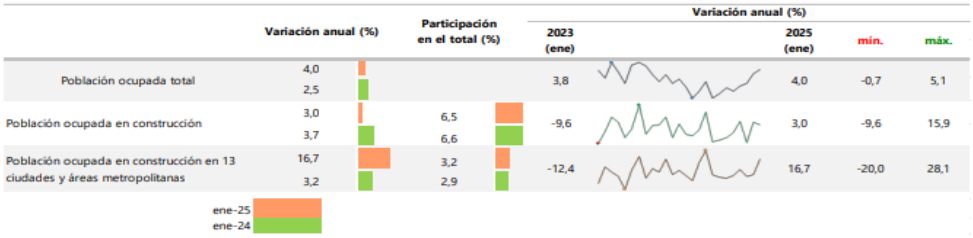
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2019 (IV trimestre) – 2024^{pr} (IV trimestre)



Empleo.

En enero de 2025, el número de ocupados en el total nacional fue 22.903 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,5% de los ocupados. En enero de 2025, la población ocupada en el total nacional aumentó 4,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 3,0% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para enero de 2025, 1.497 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 49,2% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (736 miles de personas), que además presentaron un aumento del 16,7%, es decir, 105 mil personas más con respecto enero de 2024

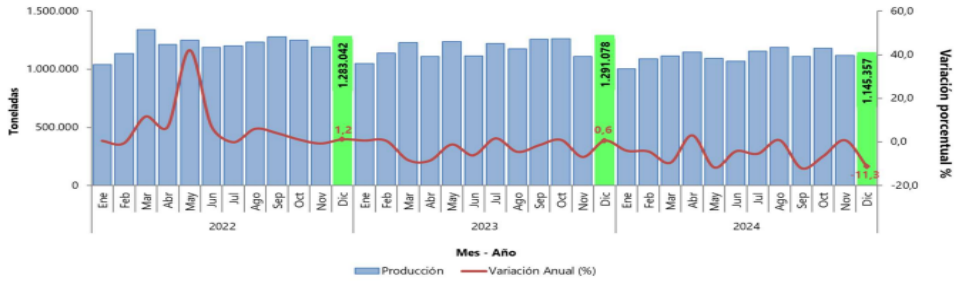
Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (enero)



INDICADORES DE OFERTA

Producción de Cemento Gris En diciembre de 2024, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.145.357 toneladas, con una disminución de -11,3% respecto a diciembre de 2023.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2022 – 2024pr (diciembre)



Fuente: DANE, ECG.

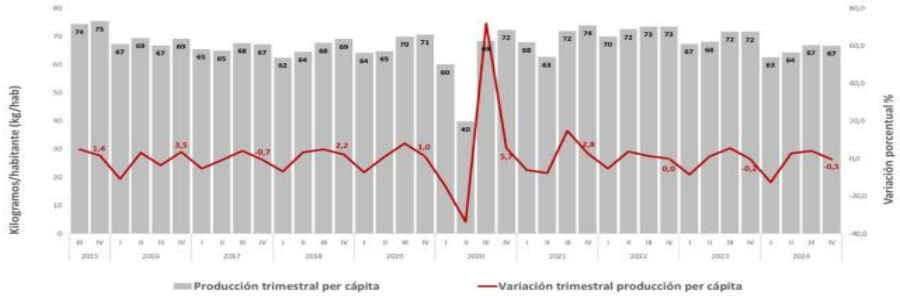
Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral Durante 2024, la producción anual per cápita de cemento gris fue 254,7 kilogramos por habitante con una disminución de 6,4%, con respecto a la producción de 2023, la cual fue de 272,2 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción anual per cápita (kilogramo / habitante) * Total Nacional 2010 – 2024pr



Para el cuarto trimestre de 2024, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 67 kilogramos por habitante presentando una disminución de 0,5% con respecto a la producción del trimestre anterior (67 kilogramos por habitante).

Gráfico 7. Producción trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2015 (III trimestre) – 2024pr (IV trimestre)



Producción de Concreto Premezclado En diciembre de 2024, la producción de concreto premezclado fue 608.305 metros cúbicos y registró una disminución de 5,2% con relación a diciembre de 2023. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Atlántico (-27,5%) que restó 3,2 puntos porcentuales a la variación total (-5,2%). La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (13,0%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2023– 2024pr (diciembre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	-5,2		
	-9,3		
Atlántico	-27,5	-3,2	9,0
	-6,2	-0,7	11,8
Antioquia	-15,5	-2,0	11,5
	-16,4	-2,3	12,9
Santander	-28,1	-1,8	4,8
	-5,4	-0,3	6,3
Valle del Cauca	-19,5	-1,4	6,3
	-16,8	-1,4	7,4
Tolima	-19,2	-0,5	2,1
	-11,6	-0,3	2,4
Boyacá	-11,7	-0,3	2,1
	-6,4	-0,1	2,3
Cundinamarca	0,5	0,0	7,6
	-2,9	-0,2	7,2
Magdalena	6,6	0,1	2,1
	-6,8	-0,1	1,9
Bolívar	99,0	2,5	5,4
	-24,0	-0,7	2,6
Bogotá, D.C.	13,0	3,9	35,5
	-6,0	-1,7	29,8
Resto[a]	-16,6	-2,6	13,7
	-9,5	-1,5	15,5

2024 (Dic)pr
2023 (Dic)pr

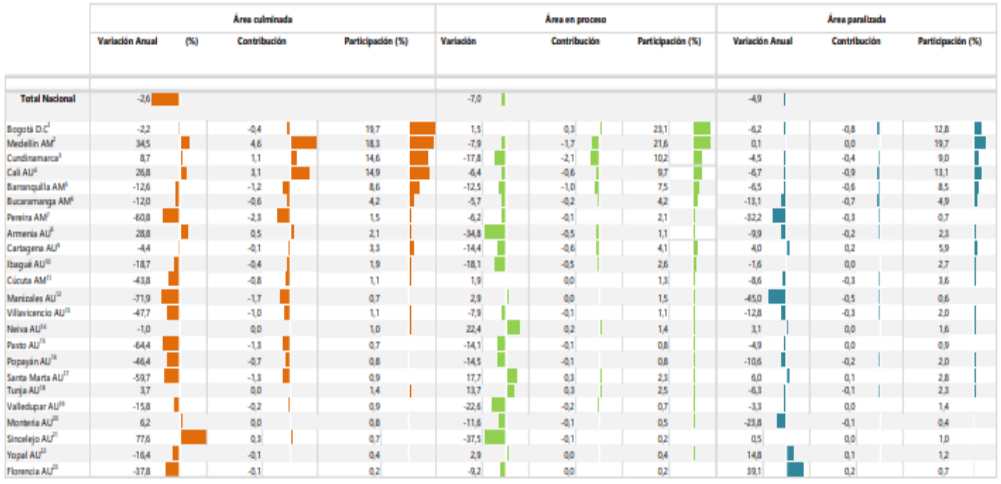
Fuente: DANE, EC.

Censo de Edificaciones

En el cuarto trimestre de 2024, para las áreas de cobertura del Censo de Edificaciones, el 62,2% del área censada se encontraba en proceso de construcción, el 26,8% se encontraba paralizada y el 11,0% había culminado su actividad.

En el cuarto trimestre de 2024, el área en proceso disminuyó 7,0% al registrar 2.059.115 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. Así mismo, el área culminada disminuyó 2,6%, al registrar 131.568 m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023. A su vez, el área paralizada disminuyó 4,9% al registrar 608.102m2 menos con relación al mismo trimestre de 2023.

Gráfico 12. Variación, contribución y participación anual del área culminada, en proceso y paralizada, según áreas de cobertura
IV trimestre 2024



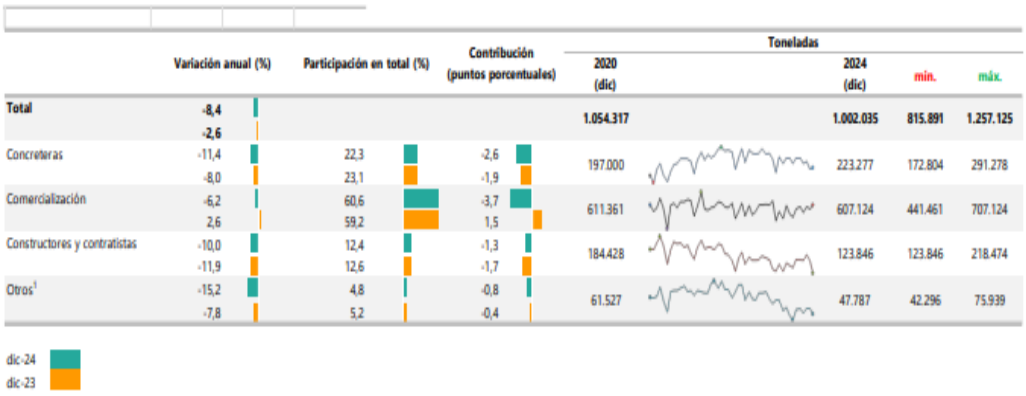
	Área culminada				Área en proceso			Área paralizada		
	Variación Anual	(%)	Contribución	Participación (%)	Variación	Contribución	Participación (%)	Variación Anual	Contribución	Participación (%)
Total Nacional	-2,6				-7,0			-4,9		
Bogotá D.C[1]	-2,2		-0,4	19,7	1,5	0,3	23,1	-6,2	-0,8	12,8
Medellín AM[2]	34,5		4,6	18,3	-7,9	-1,7	21,6	0,1	0,0	19,7
Cundinamarca[3]	8,7		1,1	14,6	-17,8	-2,1	10,2	-4,5	-0,4	9,0
Cali AU[4]	26,8		3,1	14,9	-6,4	-0,6	9,7	-6,7	-0,9	13,1
Barranquilla AM[5]	-12,6		-1,2	8,6	-12,5	-1,0	7,5	-6,5	-0,6	8,5
Bucaramanga AM[6]	-12,0		-0,6	4,2	-5,7	-0,2	4,2	-13,1	-0,7	4,9
Pereira AM[7]	-60,8		-2,3	1,5	-6,2	-0,1	2,1	-32,2	-0,3	0,7
Armenia AU[8]	28,8		0,5	2,1	-34,8	-0,5	1,1	-0,9	-0,2	2,3
Cartagena AU[9]	-4,4		-0,1	3,3	-14,4	-0,6	4,1	4,0	0,2	5,9
Ibagué AU[10]	-18,7		-0,4	1,9	-18,1	-0,5	2,6	-1,6	0,0	2,7
Cúcuta AM[11]	-43,8		-0,8	1,1	1,9	0,0	1,3	-8,6	-0,3	3,6
Manizales AU[12]	-71,9		-1,7	0,7	2,9	0,0	1,5	-45,0	-0,5	0,6
Villavicencio AU[13]	-47,7		-1,0	1,1	-7,9	-0,1	1,1	-12,8	-0,3	2,0
Neiva AU[14]	-1,0		0,0	1,0	22,4	0,2	1,4	3,1	0,0	1,6
Pasto AU[15]	-64,4		-1,3	0,7	-14,1	-0,1	0,8	-4,9	0,0	0,9
Popayán AU[16]	-46,4		-0,7	0,8	-14,5	-0,1	0,8	-10,6	-0,2	2,0
Santa Marta AU[17]	-59,7		-1,3	0,9	17,7	0,3	2,3	6,0	0,1	2,8
Tunja AU[18]	3,7		0,0	1,4	13,7	0,3	2,5	-6,3	-0,1	2,3
Valledupar AU[19]	-15,8		-0,2	0,9	-22,6	-0,2	0,7	-3,3	0,0	1,4
Montería AU[20]	6,2		0,0	0,8	-11,6	-0,1	0,5	-23,8	-0,1	0,4
Sincelejo AU[21]	77,6		0,3	0,7	-37,5	-0,1	0,2	0,5	0,0	1,0
Yopal AU[22]	-16,4		-0,1	0,4	2,9	0,0	0,4	14,8	0,1	1,2
Florencia AU[23]	-37,8		-0,1	0,2	-9,2	0,0	0,2	39,1	0,2	0,7

Fuente: DANE, CEED.

INDICADORES DE DEMANDA

Despachos de Cemento Gris En el mes de diciembre de 2024 se despacharon 1.002.035 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 8,4% con respecto a diciembre de 2023. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en comercialización (-6,2%), el cual restó 3,7 puntos porcentuales a la variación total (-8,4%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2020 – 2024[pr] (diciembre)

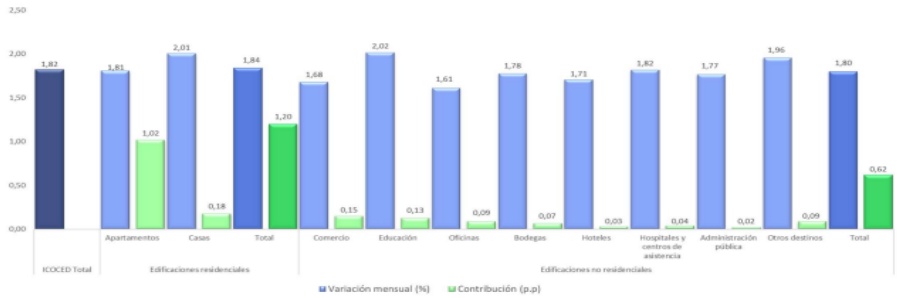


	Variación anual (%)	Participación en total (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Toneladas 2020 (dic)	2024 (dic)	mín.	máx.
Total	-8,4			1.054.317	1.002.035	815.891	1.257.125
	-2,6						
Concreteras	-11,4	22,3	-2,6	197.000	223.277	172.804	291.278
	-8,0	23,1	-1,9				
Comercialización	-6,2	60,6	-3,7	611.361	607.124	441.461	707.124
	2,6	59,2	1,5				
Constructores y contratistas	-10,0	12,4	-1,3	184.428	123.846	123.846	218.474
	-11,9	12,6	-1,7				
Otros[1]	-15,2	4,8	-0,8	61.527	47.787	42.296	75.939
	-7,8	5,2	-0,4				

dic-24
dic-23

INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destinoTotal nacional
Enero 2025pr



Fuente: DANE. ICOCED.

Por grupos de costos en enero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (3,40%), Materiales (1,57%), Servicios Generales de la Construcción (1,32%) y Maquinaria (1,05%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de -0,89%.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2025pr (enero)

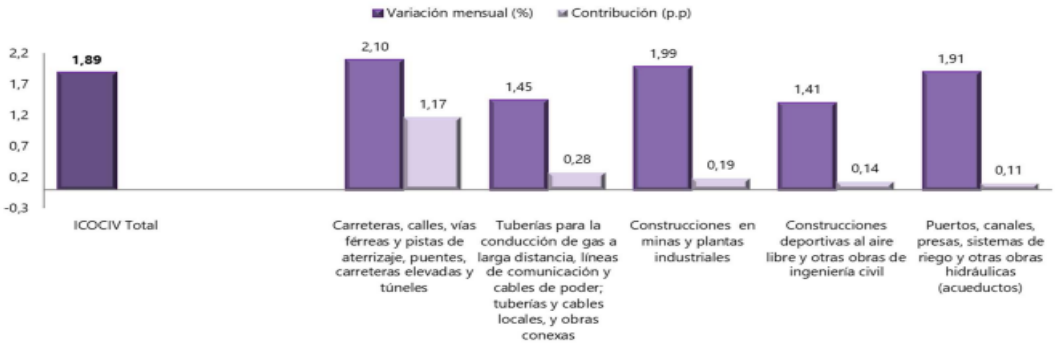
	Variación Mensual (%)	Contribución (%)	Variación mensual (%) 2023 (Ene)	2025 (Ene)	mín.	máx.
ICOCED Total	**1,82** **2,89**		**4,87**	**1,82**	**-0,32**	**4,87**
Materiales	1,57 2,97	0,77 1,50	5,94	1,57	-0,41	3,43
Mano De Obra	3,40 4,53	0,72 0,92	4,61	3,40	0,00	4,61
Servicios Generales De La Construccion	1,32 1,33	0,30 0,30	3,43	1,32	-0,63	5,94
Equipo	0,63 3,99	0,02 0,14	3,16	0,63	-0,14	3,99
Maquinaria	1,05 1,20	0,01 0,01	4,38	1,05	-1,81	8,54
Equipo Especial Para Obra	0,71 -0,53	0,01 -0,01	1,39	0,71	-0,65	4,38
Herramienta Menor	0,21 -0,07	0,00 0,00	0,28	0,21	-1,21	2,64
Transporte	-0,89 2,64	-0,01 0,03	0,68	-0,89	-1,26	1,42

ene-25
ene-25

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

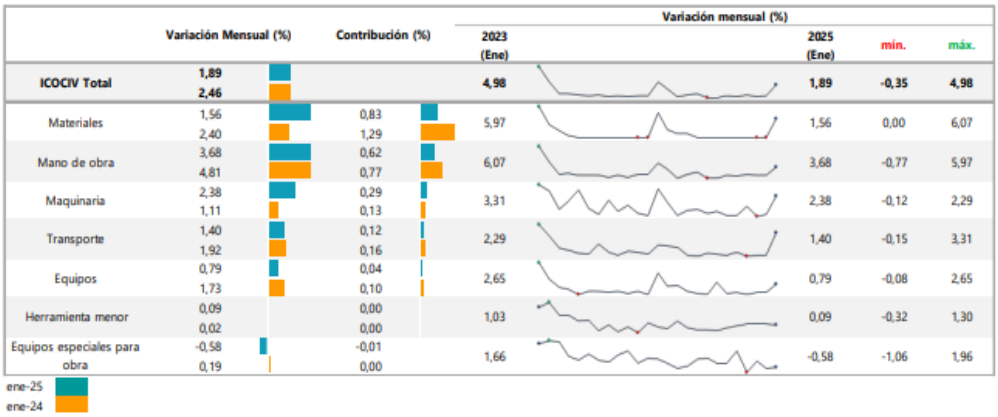
En enero de 2025, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,89%, con respecto a diciembre de 2024. Según tipos de construcción, los grupos: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%), Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%) se ubicaron por encima del promedio nacional, el resto de los grupos se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Enero 2025pr



Por grupos de costos, en enero de 2025, las mayores variaciones positivas de precios con respecto a enero de 2024 se presentaron en: mano de obra (3,68%), maquinaria (2,38%), materiales (1,56%) y transporte (1,40%).

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2025pr (enero)



*FACTORES QUE INFLUYEN EN EL PODER DE COMPRA Y LOS PATRONES DE GASTO DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que los cambios en los ciclos de producción son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas constructivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La volatilidad y la inestabilidad de los mercados productores tienen grandes implicaciones para la ejecución; Ya que el aumento de los costos hasta las fluctuaciones inesperadas en los precios de las materias primas, son obstáculos imprevistos están desestabilizando las cadenas de suministro y dificultando que los fabricantes sigan suministrando las materias primas y logrando la desestabilización en la ejecución de la obra sin embargo el contratista debe asumir este como riesgo inmerso dentro del proyecto.

VARIABLES ECONÓMICAS

Las variables económicas que afectan el sector se encuentran referidas a la variación del salario mínimo – SMMLV, el índice de precios al consumidor – IPC y la Tasa Representativa del Mercado Cambiario TRM.

IPC - (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (enero)

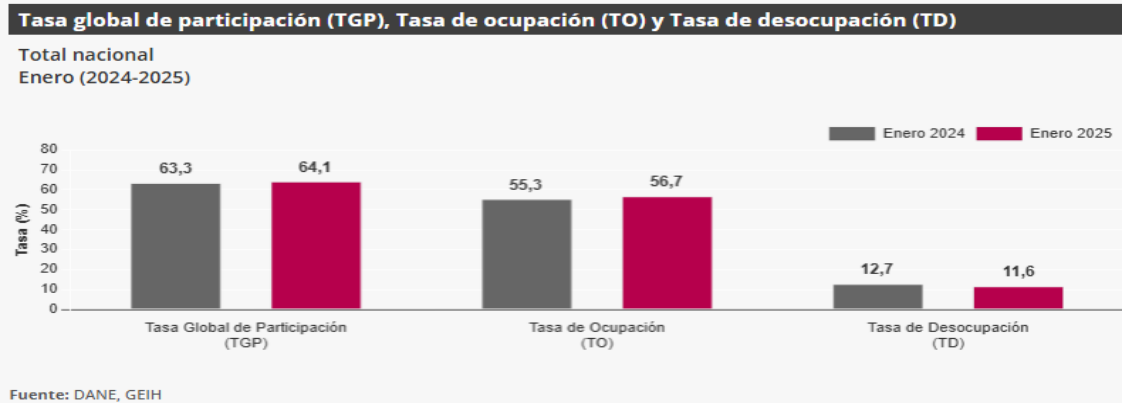
IPC	enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,92	**0,94**	8,35	**5,22**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2023.pdf.

Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

SALARIO MÍNIMO.

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA
Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Normatividad Decreto
2025	1.423.500	123.500	**9,50%**	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	**12,07%**	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	**16,00%**	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	**7,00%**	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	**7,00%**	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	**4,60%**	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	**4,50%**	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	**4,02%**	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	**5,81%**	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	**4,00%**	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	**3,64%**	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	**7,67%**	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	**6,41%**	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	**6,30%**	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	**6,95%**	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	**6,56%**	4360 de dic 22 de 2004
2004	358.000	26.000	**7,83%**	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	**7,44%**	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	**8,04%**	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	**9,96%**	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	**10,00%**	2647 de dic 23 de 1999
1999	236.460	32.634	**16,01%**	2560 de diciembre de 1998
1998	203.826	31.821	**18,50%**	3106 de diciembre de 1997
1997	172.005	29.880	**21,02%**	2334 de diciembre de 1996
1996	142.125	23.191	**19,50%**	2310 de diciembre de 1995
1995	118.934	20.234	**20,50%**	2872 de diciembre de 1994
1994	98.700	17.160	**21,04%**	2548 de diciembre de 1993
1993	81.540	16.350	**25,08%**	2061 de diciembre de 1992
1992	65.190	13.474	**26,05%**	2867 de diciembre de 1991
1991	51.716	10.691	**26,06%**	3074 de diciembre de 1990
1990	41.025	8.465	**26,00%**	3000 de diciembre de 1989
1989	32.560	6.923	**27,00%**	2662 de diciembre de 1988
1988	25.637	5.127	**25,00%**	2545 de didiembre de 1987
1987	20.510	3.699	**22,00%**	3732 de diciembre de 1986
1986	16.811	3.253	**23,99%**	3754 de diciembre de 1985
1985	13.558	2.260	**20,00%**	001 de enero de 1985
1984	11.298	-	**0,00%**	3506 de diciembre de 1983

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

1.3 ANALISIS TECNICO.

El componente técnico para este tipo de proceso corresponde a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la forma y dinámica de la ejecución.

Sumado a lo anterior, Las actividades requeridas por la entidad mediante el presente proceso contractual requiere según se informa a continuación la descripciones o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos así:

1.4 ANALISIS REGULATORIO Y LEGAL.

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

Otras Normatividad que regula la actividad económica
Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

• Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
• Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
• Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
• Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
• Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
• Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
• Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
• Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
• Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
• Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
• Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
• Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
• Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena
fe'
• Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
• Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
• Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
• Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
• Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
• Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
• Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
• Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
• Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
• Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
• Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro

a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política"
• Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
• Decreto 392 de 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"
• Decreto Ley 2106 de 2019, "por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".
• Decreto 342 de 2019 "Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
• Decreto 2096 de 2019 "Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
• Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
• Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) "Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial"
• Ley 2022 de 2020 "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones"
• Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
• Decreto 594 de 2020 "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
• Resolución 160 de 2020 (CCE) "Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión."
• Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
• Ley 2160 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007."
• Decreto 1279 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
• Decreto 579 de 2021 "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"
• Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la
Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

• Decreto 1041 de 2022 "Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"
• Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"

Específicas del Sector.

NTC 30 Cemento Portland. Clasificación y nomenclatura.
NTC 44 Tubos y juntas de asbesto-cemento para conducción de fluidos a presión.
NTC 105 Tubos de Acero Tipo "EMT", Recubiertos de Zinc para la Conducción y Protección de Conductores Eléctricos -Tubería Conduit-
NTC 116 Alambre duro de acero para refuerzo de concreto.
NTC 121 Cemento Portland. Especificaciones físicas y mecánicas.
NTC 126 Solidez de los agregados con el uso del sulfato de sodio o sulfato de magnesio.
NTC 127 Determinación de impurezas orgánicas en agregado fino para concreto.
NTC 159 Alambres de acero, sin recubrimiento, liberados de esfuerzos para concreto pretensazo.
NTC 161 Barras lisas de acero al carbono para hormigón armado.
NTC 174 Especificaciones de los agregados para concreto.
NTC 183 Determinación de la dureza al rayado de los agregados gruesos.
NTC 239 Accesorios para tubos sanitarios de asbesto cemento.
NTC 245 Barras de acero al carbono trabajadas en frío para hormigón reforzado.
NTC 248 Barras y rollos corrugados de acero al carbono para hormigón reforzado.
NTC 268 Tubos sanitarios de asbesto cemento.
NTC 277 Motores y Generadores Eléctricos.
NTC 321 Cemento Portland, especificaciones químicas.
NTC 369 Plásticos. Compuestos rígidos de poli(cloruro de vinilo) (PVC) y compuestos de poli(cloruro de vinilo) clorado (CPVC).
NTC 384 Asbesto-cemento. Tubos para alcantarillado.
NTC 401 Tubos de hormigón reforzado para alcantarillados.
NTC 487 Manguitos de asbesto-cemento.
NTC 511 Tubos de gres de resistencia normal para drenaje.
NTC 589 Determinación del porcentaje de terrones de arcilla y partículas deleznables en Los agregados.
NTC 747 Tubos de Presión Tipo Cilindro de Acero con Recubrimiento de Hormigón, Mortero o Ambos.
NTC 1022 Tubos de concreto sin refuerzo para alcantarillado.
NTC 1087 Tubos de policloruro de vinilo (PVC) rígido para uso sanitario.
NTC 1259 Ingeniería Civil y Arquitectura. Instalación de tuberías para conducción de aguas sin presión.
NTC 1260 Plásticos. Tubos de Policloruro de Vinilo - PVC - Rígido para Ventilación y Aguas Lluvias.
NTC 1299 Aditivos químicos para concreto.
NTC 1328 Juntas flexibles para la unión de tubos circulares de concreto.
NTC 1341 Accesorios de PVC rígidos para tuberías sanitarias.
NTC 1393 Tapas para pozos de inspección.

NTC 1461 Colores y Señales de Seguridad.
NTC 1483 Detectores de Incendio. Clasificación.
NTC 1500 Código Colombiano de Fontanería.
NTC 1747 Plásticos. Tubos de polietileno PE especificados por su diámetro interior (RDIE- PM).
NTC 1748 Tubos de policloruro (PVC) rígido para alcantarillado.
NTC 1762 Válvulas de Retención (Cheque) de Aleación de Cobre.
NTC 1775 Bombas Centrífugas, Bombas de Flujo Axial y Mixto. Ensayos Clase.
NTC 1867 Sistema de Señales Contra Incendio. Instalación y Usos.
NTC 1907 Siderurgia. Alambre de acero para concreto armado.
NTC 1925 Mallas de acero soldadas fabricadas con alambre liso, para refuerzo de concreto.
NTC 1931 Seguridad Contra Incendios. Señales.
NTC 1991 Flotadores para Accionamiento de Válvulas.
NTC 2011 Válvulas de Acondicionamiento por Flotador.
NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano.
NTC 2091 Tubería de acero corrugado y galvanizado para alcantarillado y drenaje subterráneo.
NTC 2310 Mallas de acero soldadas fabricadas con alambre corrugado.
NTC 2346 Accesorios en hierro dúctil y/o hierro gris para agua y otros líquidos. Serie inglesa.
NTC 2534 Uniones mecánicas para tubos plásticos de desagüe y alcantarillado.
NTC 2587 Tuberías de hierro dúctil. Acoples y accesorios para líneas de tuberías de presión.
NTC 2629 Tubería de hierro dúctil. Revestimiento de mortero-cemento centrifugado. Controles de composición del mortero recientemente aplicado.
NTC 2697 Accesorios de PVC rígido para tubería de alcantarillado.
NTC 2795 Práctica normalizada para la instalación subterránea de tubos termoplásticos de alcantarillado y otras aplicaciones de flujo por gravedad.
NTC 2802 Cámaras de inspección para alcantarillados, construidas en mampostería de ladrillo tolete recocido.
NTC 2836 Materias primas para pintura. Resinas epóxicas.
NTC 3359 Bridas y accesorios con brida para tubos de hierro fundido.
NTC 3358 Determinación de las dimensiones de tubos y accesorios termoplásticos.
NTC 3409 Plásticos. Accesorios de polietileno(PE) para unión por fusión a tope con tubería de Npolietileno (PE).
NTC 3410 Plásticos. Accesorios de polietileno tipo campana para tubería de polietileno con diámetro exterior controlado tipo IPS o CTS.
NTC 3526 Juntas de compresión para tubería y accesorios de gres.
NTC 3640 Tubos corrugados en policloruro de vinilo (PVC) con interior liso y accesorios para alcantarillado.
NTC 3654 Transformadores de Potencia Tipo Seco.
NTC 3664 Plásticos. Tubos plásticos de polietileno con base en el diámetro exterior controlado y clasificado según presión.
NTC 3676 Métodos para ensayo de pozos de inspección en concreto.
NTC 3694 Plásticos. Tubos tipo CTS de polietileno (PE).
NTC 3721 Plásticos. Tubos ligeros y accesorios para sistemas de drenaje subterráneo y alcantarillado. Métodos de ensayo generales.
NTC 3722 Plásticos. Tubos ligeros y accesorios para sistemas de drenaje subterráneo y alcantarillado. Especificaciones para PVC-U.
NTC 3789 Secciones de cámara de inspección de prefabricados en concreto reforzado.
NTC 3818 Tubería Metálica. Recubrimiento Epóxico con Adherencia Mediante Fusión para Aplicación Externa Sobre Tubería de Acero.
NTC 3819 Tubería Metálica. Recubrimiento de Polietileno para Tubería Metálica.
NTC 3870 Tubos de fibra de vidrio para usos en alcantarillado.

NTC 3875 Plásticos. Determinación de la resistencia química de los tubos de fibra de vidrio (resina termoestable reforzada con fibra de vidrio) en condiciones de aplastamiento.
NTC 3876 Plásticos. Método de ensayo para la determinación de la deformacion anular a largo plazo de tubos de fibra de vidrio (resina termoestable reforzada con fibra de vidrio).
NTC 3877 Plásticos. Especificaciones para juntas de fibra de vidrio (resina termoestable con fibra de vidrio) usando sellos elastoméricos.
NTC 3878 Plasticos. Prácticas para instalacion subterránea de tubos de fibra de vidrio (resina termoestable reforzada con fibra de vidrio).
NTC 3918 Plásticos. Método de ensayo para determinar la resistencia a la presion externa de tubos de fibra de vidrio (resina termoestable reforzada con fibra de vidrio).
NTC 4089 Accesorios de gres para alcantarillado y perforados para drenaje. Resistencia normal.
NTC 4223 Métodos para ensayo de presión negativa con aire en pozos de inspección para alcantarillados.
NTC 4326 Tubos de Acero. Recubrimiento Externo con Triple Capa A Base de Polipropileno. Aplicación por Extrusión.
NTC 4764-1 Tubos y Accesorios termoplásticos con superficies interna lisa y externa perfilada. Parte 1. Dimensiones.
NTC 4764-2 Tubos y Accesorios termoplásticos con superficies interna lisa y externa perfilada. Parte 2. Condiciones técnicas de entrega.
NTC 4777 Recubrimientos Protectores Epóxicos Interiores para Válvulas e Hidrantes.
NTC 4937 – 1 Tubería de Hierro Dúctil. Revestimiento Exterior de Zinc. Parte 1: Zinc Metálico con Capa de Acabado.
NTC 4937 – 2 Tubería de Hierro Dúctil. Recubrimiento Exterior de Zinc. Parte 2. Pintura Rica en Zinc con Capa de Acabado.
NTC 5070 Tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) pvc fabricados con perfil cerrado para uso en alcantarillado, controlados por el diámetro interno.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adicionalmente, en el proceso de estudio de la Demanda se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Cuantía
LOP-004-2024	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	CONSTRUCCIÓN DE INSFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$4.696.707.072,00
LOP 001-24	Licitación obra pública	Liquidado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	OPTIMIZACIÓN DEL COMPONENTE DE FILTRACIÓN DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA	$1.108.463.276,00
LOP 020-23	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL CORREGIMIENTO DE WARE WAREN DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA	$2.783.097.383,00

LOP 018-23	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	FORTALECIMIENTO AL USO SOCIAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA	$882.067.727,00
LOP 010-23	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SOSTENIBLES DE SISTEMAS DE ACCESO AL AGUA, INTEGRANDO LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE HORTALIZAS A TRAVÉS DE HUERTAS COMUNITARIAS, EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$5.647.534.935,00
LOP 007-22	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	CONSTRUCCIÓN DE MICROACUEDUCTO EN LA VEREDA NUEVA AMÉRICA, MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA	$2.142.823.212,00
LOP 004-22	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DE PORCIOSA, MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA	$3.810.997.312,91
LOP 007-21	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	"CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS REDES DE MICROACUEDUCTO, SISTEMAS DE BOMBEO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS POZOS EXISTENTES AUTOSUFICIENTES CON ENERGIA SOLAR, PARA EL ABASTESIMIENTO DE AGUA EN EL RESGUARDO INDIGENA 4 DE NOVIEMBRE DEL MUNICIPIO DE ALBANIA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$1.488.247.779,00
LOP 010-19	Licitación obra pública	Liquidado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	CONSTRUCCION DE MICRO ACUEDUCTO EN LAS COMUNIDADES DE MARCELO RANCHO Y SANTA FE DEL MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA.	$1.038.557.342,00
LOP-011-2025	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS, MANTENIMIENTO DE POZOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE. BPIN Nº 202500000015320.	$3.652.606.949,00
LOP-007-2025	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	MANTENIMIENTO DE MOLINOS DE VIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$5.636.014.931,00
LOP-006-2025	Licitación obra pública	Descartado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	MANTENIMIENTO DE MOLINOS DE VIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	$5.636.363.636,00
LOP-009-2024	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BLOQUE DE AULAS PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA.	$3.734.342.983,34
LOP-003 DE 2023	Licitación obra pública	Liquidado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	ADECUACION Y OPTIMIZACION EN LAS INSTALACIONES DE LOS ACUEDUCTOS CASA AZUL Y SHIRURIA DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA CON BPIN 2022445600074.	$365.169.959,00
LOP-031 DE 2023	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE SUMINISTRO Y TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO MANAURE	$1.184.099.121,00

LOP-025 DE 2023	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE MICROACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$994.893.759,00
LOP-026 DE 2023	Licitación obra pública	Terminado Anormalmente después de Convocado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOLINOS DE VIENTO Y LAVADO DE POZOS PROFUNDOS PARA LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO DE ALTA Y MEDIA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE MANAURE	$1.098.252.770,00
LOP-021 DE 2023	Licitación obra pública	Celebrado	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MANAURE	CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS PARA LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMO MARI DEL MUNICIPIO DE MANAURE, LA GUAJIRA CON BPIN 2023445600097	$2.787.308.711,00

Se evidencia también como lo ha suplido la necesidad por parte del Distrito de Riohacha lo cual ha sido asi:

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD VENDEDORA	TIPO DE PERSONA	VALOR	GARANTÍAS
1	Licitación obra pública #004 de 2019	OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS BARRIOS LAS TUNAS, LOS DESEOS, LUIS A. ROBLES, 15 DE MAYO, CENTRO Y PADILLA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA	UNION TEMPORTAL ALCANTARILLADO	OFERENTE PLURAL	$2,181,749,581	Cumplimiento General, Buen manejo de anticipo, Pago de salarios y prestaciones legales, estabilidad de la obra responsabilidad civil extracontractual.
2	Licitación obra pública #015 de 2017	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO ENTRE RIOS, DEL DISTRITO DE RIOHACHA	UNION TEMPORAL UT PLUVIAL ENTRE RIOS	OFERENTE PLURAL	$1,092,630,641	Cumplimiento General, Buen manejo de anticipo, Pago de salarios y prestaciones legales, estabilidad de la obra responsabilidad civil extracontractual.
3	Licitación obra pública #009 de 2017	OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE CAMARONES, DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	UNIÓN TEMPORAL AQUA CAMARONES	OFERENTE PLURAL	$929.170.987	Cumplimiento General, Buen manejo de anticipo, Pago de salarios y prestaciones legales, estabilidad de la obra responsabilidad civil extracontractual.

4	Licitación obra pública #005 de 2017	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA URBANIZACIÓN LOMAS DE TRUPILLO. MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE VÍA CANAL (AVENIDA CALLE 70), DEL DISTRITO DE RIOHACHA	UNION TEMPORAL L&E	OFERENTE PLURAL	$5,941,590,817	Cumplimiento General, Buen manejo de anticipo, Pago de salarios y prestaciones legales, estabilidad de la obra responsabilidad civil extracontractual.

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención se hizo el análisis de BIENES NACIONALES RELEVANTES, el cual una vez calculado los puntos correspondientes a la metodología de Bienes Relevantes, la entidad deja constancia que al consultar en el Registro de Productores y Bienes Nacionales, no se encuentran bienes registrados.

Por lo acontecido, y atendiendo lo evidenciado por lo que la Entidad se determina otorgar puntaje por este factor mediante la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES teniendo en cuenta vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, para el cumplimiento del contrato.

4. ANALISIS DE LA OFERTA.

En Colombia existen una gran variedad de empresas dedicadas a la venta de los productos que se pretenden adquirir, se puede evidenciar que el sector de comercio es dinámico, toda vez que esta actividad ha tenido un excelente comportamiento en la economía colombiana.

Gracias a la información del Portal de la Superintendencia de Sociedades - del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS (Plenas individuales, Plenas separados, Pymes individuales y pymes separados), donde la entidad puede identificar los posibles proveedores, permitiendo conocer de esta manera la información financiera suministrada por las sociedades del sector real que están sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades y de algunos miembros particulares, con el fin de que la empresa pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector, la entidad identifico los siguientes posibles proveedores pertenecientes al sector en estudio.

Para efecto del presente estudio de la oferta, una muestra de las empresas registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria; dicha muestra encaja en los códigos del sector **4312 Preparación del terreno - 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil**, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las

Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar los requisitos financieros y de capacidad organizacional de las empresas, personas naturales, que por su experiencia, capacidad financiera y organizacional suficiente que eventualmente podría tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Con base en lo anterior a continuación se presentan algunas de las empresas representativas en el mercado, las cuales acorde a lo que se ha abordado dentro del estudio, componen un conjunto de empresas dentro del sector identificado en los aspectos generales abordados en el presente estudio. Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

4. Los estados financieros de las empresas en la muestra corresponden a los reportados a la Superintendencia de Sociedades para la vigencia 2023.

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad organizacional mide es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores a utilizar en el presente proceso de selección serán:

Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

MUESTRA DE EMPRESAS

Estados Financieros Con corte a Diciembre de 2023
(Cifras en miles de pesos)

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL DE ACTIVOS	UTILIDAD OPERACIONAL	INTERESES	PATRIMONIO TOTAL
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2276914	1490408	1490408	2277581	67009	41719	787173
900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2560451		9586300	12520425	195371		2934125
900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	27722394	42965393	201121973	544469220	31438024	31247864	343347247
901173941	MIXA GROUP SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	187545	246880	3255731	3452869	0		197138
901322556	PROMOTORA INMOBILIARIA MANILA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	11208763	10362687	10362687	11208763	423582	156041	846076
901447492	CONSTRUCTORA AIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	115743641	101989747	106768954	127678904	2838189	58424	20909950
900086745	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	13408551	26727209	93307903	308353130	6924803	10179660	215045227
800096901	INVERSIONES LA PAZ SA	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	2327549	1862621	2392346	14137106	660145		11744760
800112061	BOTERO INGENIEROS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	15429468	8915831	10338376	44163950	8895624	1339558	33825574
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	11328414	7833185	7833185	12016490	1161612	437951	4183305
800182241	GONANCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	4634930		2030878	4668194	63199		2637316

802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1431760	2782329	2907091	4110979	34358		1203888
804005780	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	211	32529	20249065	20815342	0	2845	566277
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2107033	1245234	1245234	2586013	106167	0	1340779
805016278	CORTES ZAMORA Y CIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	5546997	3725537	3725537	6483457	1350834	59314	2757920
811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	692384	477421	1195002	1509518	53768	32272	314516
811006648	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	2436560	2560177	4649477	8950834	279652		4301357
811009734	GOMECO S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	45861085	111538874	111538874	114260988	2172816	940024	2722114
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	11056971	6303783	8393551	11893225	1047079	880531	3499674
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	55522587	48612597	52999455	68061091	605593	0	15061636
811024004	COMERDACOM SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5301156	4316425	6642668	9841983	269157	282339	3199315
811027999	CERRAMIENTOS CONSTRUCTIVOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3891171	3998655	4519002	4060828	602357	295196	-458174
811036882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	6577409	5411781	5476944	8297063	888594	339221	2820119
812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1420890	1194647	1194647	2144035	20277	53592	949388
830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	6591201	3971295	3971295	6621201	1538635	13197	2649906
830019537	DIRTY OFF SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1390841	1125408	1125408	1780094	71758		654686
830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1881562	1030685	1232311	3381904	885885	110705	2149593
830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	388375	3403592	16487980	48134316	264912		31646336
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3148815	3547848	4306977	7901353	267854	17443	3594376
830510428	CONSTRUCCIONES JR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	340839	231607	231607	492052	96656		260445
860517096	I.M INDUSTRIAL DE MADERAS S.A.S	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS	6554730	4894477	5027676	7504411	890356	31201	2476735

		DE INGENIERÍA CIVIL							
890938749	VALSATEX SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	4773423	2700907	2825072	6253064	934188	98043	3427992
892000246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	3567410	2131426	2131426	5158217	363909	64733	3026791
900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1289236	812806	1288661	1682028	123728	33958	393367
900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1265461	1616156	1616156	2301458	300621	102614	685302
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2200822	1501242	3589783	7222970	116641		3633187
900057894	AACER SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	693400	745095	1252990	3143624	169024		1890634
900071629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1679105	1125982	1277971	2548308	291407	208220	1270337
900180809	TRITURADOS TG SA	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	22155481	16097499	33184521	49277483	5527144	1188253	16092962
900189804	J&L EQUIPOS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	3469513	3452747	9601423	13495394	978688	1064955	3893971
900212105	INVERSIONES GERMANIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	326	484189	484189	2161269	0	0	1677080
900227994	S&M SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1819614	1047327	1309882	2158913	77961		849031
900228503	CONSTUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2043554	1737347	2603424	4387248	76636	78543	1783824
900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	145614472	117996393	145875351	165019519	11435930	6877033	19144168
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2872931	2483084	2819857	4028966	247136	101829	1209109
900259378	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1125860	861169	861169	1511958	446225	206069	650789
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2796564	2425411	4974526	6604133	302320	13033	1629607
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	3718287	2667740	2682888	3730817	118846		1047929
R900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	15498492	18674509	19765812	24809316	1021402		5043504
900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	19467453	12554459	26345379	29881698	527791		3536319
900431865	LR INGENIERIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	3294556		1242668	3673289	0	0	2430621

900436039	ING PROYECT URBANISMO SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	607035	595761	5902434	14982377	26186		9079943
900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	8392822	6100483	11162039	15917828	618199	694146	4755789
900456127	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2343928		98523	3820637	104860		3722114
900456192	OPERADOR DE SERVICIOS TECNICOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	167466	207523	211843	736071	189704		524228
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	60130	1941478	1941478	4027122	149060	1450	2085644
900459826	ALUMINIOS AG Y CIA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	5738464	3480958	4641610	6538931	594624		1897321
900526973	ACLE MANUFACTURAS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	2058724	1303740	1978738	3107178	378325		1128440
900569618	ANEMONA S A S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	11850840	7961145	7961145	12158451	113154	8986	4197306
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	10753295	12045905	12045905	12032233	2	36	-13672
900597115	CAMIMAR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2479262	4906367	4906367	6497501	222799		1591134
900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	20573045	18678963	25645809	25858077	19594	27891	212268
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2306589	5533830	5533830	8278341	766872		2744511
900658494	AMBAR CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1969740	1651360	1653819	3203283	679830	2161	1549464
900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	25252923	15513509	27898693	29491910	2850		1593217
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	11578908	43233510	56346809	61986750	369635	56449	5639941
900748662	CG CAPITAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	84665324	64048780	74470542	91924074	70326		17453532
900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	18872	97835	5377197	6353543	219894	1338	976346
900931773	INVERBAR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	36154920	23753901	23977597	37654920	3339150		13677323
901101710	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	2563187	5476093	5499871	8926410	96302		3426539
800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	17005786	14759868	17763641	23797761	441469	41529	6034120
900388860	ROCCIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE	26988365	20115532	20115532	29761226	2526928	605503	9645694

		EDIFICIOS NO RESIDENCIALES							

Aplicación de fórmulas para cálculo de indicadores

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIIU	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,53	0,65	1,61	0,09	0,03
900911785	CONSTRUCTORA PUERTO RICO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,00	0,77	0,00	0,07	0,02
900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,65	0,37	1,01	0,09	0,06
901173941	MIXA GROUP SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,76	0,94	0,00	0,00	0,00
901322556	PROMOTORA INMOBILIARIA MANILA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,08	0,92	2,71	0,50	0,04
901447492	CONSTRUCTORA AIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,13	0,84	48,58	0,14	0,02
900086745	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,50	0,30	0,68	0,03	0,02
800096901	INVERSIONES LA PAZ SA	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	1,25	0,17	0,00	0,06	0,05
800112061	BOTERO INGENIEROS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	1,73	0,23	6,64	0,26	0,20
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,45	0,65	2,65	0,28	0,10
800182241	GONANCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,00	0,44	0,00	0,02	0,01
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,51	0,71	0,00	0,03	0,01
804005780	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	0,01	0,97	0,00	0,00	0,00
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,69	0,48	0,00	0,08	0,04
805016278	CORTES ZAMORA Y CIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	1,49	0,57	22,77	0,49	0,21
811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,45	0,79	1,67	0,17	0,04
811006648	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	0,95	0,52	0,00	0,07	0,03
811009734	GOMECO S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,41	0,98	2,31	0,80	0,02
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,75	0,71	1,19	0,30	0,09
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,14	0,78	0,00	0,04	0,01
811024004	COMERDACOM SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,23	0,67	0,95	0,08	0,03
811027999	CERRAMIENTOS CONSTRUCTIVOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	0,97	1,11	2,04	-1,31	0,15
811036882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,22	0,66	2,62	0,32	0,11
812000120	OBRASS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,19	0,56	0,38	0,02	0,01
830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,66	0,60	116,59	0,58	0,23

830019537	DIRTY OFF SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,24	0,63	0,00	0,11	0,04
830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,83	0,36	8,00	0,41	0,26
830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,11	0,34	0,00	0,01	0,01
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,89	0,55	15,36	0,07	0,03
830510428	CONSTRUCCIONES JR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,47	0,47	0,00	0,37	0,20
860517096	I.M INDUSTRIAL DE MADERAS S.A.S	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,34	0,67	28,54	0,36	0,12
890938749	VALSATEX SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,77	0,45	9,53	0,27	0,15
892000246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,67	0,41	5,62	0,12	0,07
900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,59	0,77	3,64	0,31	0,07
900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,78	0,70	2,93	0,44	0,13
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,47	0,50	0,00	0,03	0,02
900057894	AACER SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	0,93	0,40	0,00	0,09	0,05
900071629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,49	0,50	1,40	0,23	0,11
900180809	TRITURADOS TG SA	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	1,38	0,67	4,65	0,34	0,11
900189804	J&L EQUIPOS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	1,00	0,71	0,92	0,25	0,07
900212105	INVERSIONES GERMANIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	0,00	0,22	0,00	0,00	0,00
900227994	S&M SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,74	0,61	0,00	0,09	0,04
900228503	CONSTUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,18	0,59	0,98	0,04	0,02
900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,23	0,88	1,66	0,60	0,07
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,16	0,70	2,43	0,20	0,06
900259378	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,31	0,57	2,17	0,69	0,30
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,15	0,75	23,20	0,19	0,05
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,39	0,72	0,00	0,11	0,03
900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,83	0,80	0,00	0,20	0,04
900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,55	0,88	0,00	0,15	0,02
900431865	LR INGENIERIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	0,00	0,34	0,00	0,00	0,00
900436039	ING PROYECT URBANISMO SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	1,02	0,39	0,00	0,00	0,00
900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,38	0,70	0,89	0,13	0,04

900456127	CONSTRUYENDO PRESENTE SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,00	0,03	0,00	0,03	0,03
900456192	OPERADOR DE SERVICIOS TECNICOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	0,81	0,29	0,00	0,36	0,26
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,03	0,48	102,80	0,07	0,04
900459826	ALUMINIOS AG Y CIA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,65	0,71	0,00	0,31	0,09
900526973	ACLE MANUFACTURAS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,58	0,64	0,00	0,34	0,12
900569618	ANEMONA S A S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,49	0,65	12,59	0,03	0,01
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,89	1,00	0,06	0,00	0,00
900597115	CAMIMAR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,51	0,76	0,00	0,14	0,03
900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,10	0,99	0,70	0,09	0,00
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,42	0,67	0,00	0,28	0,09
900658494	AMBAR CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	1,19	0,52	314,59	0,44	0,21
900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,63	0,95	0,00	0,00	0,00
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,27	0,91	6,55	0,07	0,01
900748662	CG CAPITAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,32	0,81	0,00	0,00	0,00
900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,19	0,85	164,35	0,23	0,03
900931773	INVERBAR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,52	0,64	0,00	0,24	0,09
901101710	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0,47	0,62	0,00	0,03	0,01
800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,15	0,75	10,63	0,07	0,02
900388860	ROCCIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	1,34	0,68	4,17	0,26	0,08

En el análisis de requisitos financieros y organizacionales habilitantes de la muestra de empresas tomada del SIREM, se observa los siguientes resultados:

METODO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA ARITMETICA	1,06	0,63	13,09	0,17	0,07
MEDIANA	1,18	0,66	0,90	0,12	0,04
MEDIA ACOTADA	1,07	0,64	5,26	0,17	0,06
DESVIACION ESTANDAR	0,53	0,22	44,87	0,25	0,07

DETERMINACION DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Atendiendo la previa declaratoria desierta del Lote 1 de la Licitación Publica Nº LP-005-2025, que motiva y justifica un nuevo proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía sin manifestación de interés, en el proceso de determinación de los indicadores de capacidad financiera y organizacional para el presente proceso de selección, la

Entidad, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes, ha definido flexibilizar en un 15% a las exigencias iniciales en los resultados obtenidos según el método estadístico "MEDIANA", de esta manera se establecen los siguientes:

INDICADOS	ANTERIOR	FLEXIBILIZACIÓN DEL 15%
LIQUIDEZ MAYOR IGUAL A	1,18	1,02
ENDEUDAMIENTO MENOR O IGUAL A	0,66	0,75
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES MAYOR IGUAL A	0,90	0,78
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO MAYOR IGUAL A	0,12	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO MAYOR IGUAL A	0,04	0,03

De este modo, los índices de capacidad financiera y organizacional requeridos para el presente proceso corresponden a los siguientes:

INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1,02	0,75	0,78	0,10	0,03

5. LIMITACION A PYMES NACIONALES

Atendiendo la cuantía del proceso, este no es susceptible de limitación a MiPymes Nacionales.

6. FUENTES DE INFORMACION

www.colombiacompraeficiente.gov.co
www.dane.gov.co
https://camacol.co/
https://www.ani.gov.co/3

JAIME ORLANDO BRUGES MORENO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS